

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PARTE OFICIAL**

Núm. 3.219.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
 M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
 fantes y demás personas de la Augusta  
 Real Familia, continúan sin novedad  
 en su importante salud.  
 (Gaceta del 18 de Septiembre de 1923.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 3.289.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Segundo trimestre de 1923-24.

**Unica zona de Medina de Rio-  
 seco y 1.ª y 2.ª de Villalón.**

**CONTRIBUCIONES**

Por la Tesorería, con esta fecha, se ha dictado la siguiente  
*Providencia* —No habiendo sa-  
 tisfecho sus cuotas correspon-  
 dientes al segundo trimestre del  
 actual presupuesto los contribu-  
 yentes que comprende la prece-  
 dente relación en los plazos de  
 cobranza voluntaria señalados en  
 los anuncios y edictos que se pu-  
 blicaron en el «Boletín Oficial»  
 y en la localidad respectiva, con  
 arreglo a lo dispuesto en el artícu-  
 lo 50 de la Instrucción de 26 de  
 Abril de 1900, quedan incurso  
 en el recargo del 5 por 100 sobre  
 sus respectivas cuotas que marca  
 el artículo 47 de la misma, en  
 la inteligencia de que si en el tér-  
 mino de tres días no satisfacen los  
 morosos el principal y recargos  
 referidos, se procederá al apre-  
 mio de segundo grado. Publi-  
 quese esta providencia en el «Bo-  
 letín Oficial» de la provincia,  
 haciéndose entrega a la Recauda-  
 ción de valores, relación y provi-  
 dencia, formulándose los oportu-  
 nos cargos, con lo que queda  
 iniciada la recaudación en su pe-  
 ríodo ejecutivo. Así lo mando y  
 firmo.

Lo que se publica a los efectos  
 acordados.

Valladolid, 15 de Septiembre  
 de 1923.—El Tesorero de Hacia-  
 da, *José Merele*.

**Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de esta provincia**

**Anuncio.**

Aprobados por la Junta Técnica provincial el cuadro de tipos  
 evaluatorios para los distintos cultivos y calidades del término mu-  
 nicipal de Valverde de Campos se hace público por el presente anun-  
 cio a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, los que  
 dentro del límite señalado por las disposiciones vigentes y en el  
 plazo de quince días, a partir de la fecha en que éste aparezca in-  
 serto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan interponer  
 ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	Clasificación		VALORES DE UNA HECTÁREA		Líquido imponible de una hectárea	SUPERFICIE IMPONIBLE		
	Zona	Término	Venta Pesetas	Renta Pesetas		Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Cereales	1.ª	3.ª	2000	119'96	154	14	56	70
Id.	2.ª	4.ª	1650	98'94	127	27	18	57
Id.	3.ª	5.ª	1350	77'92	101	40	44	52
Id.	4.ª	6.ª	950	56'89	74	68	32	20
Id.	5.ª	8.ª	750	44'84	59	81	06	30
Id.	6.ª	9.ª	650	38'82	52	64	30	85
Id.	7.ª	10.ª	550	32'80	44	119	48	05
Id.	8.ª	11.ª	450	26'78	37	87	44	27
Id.	9.ª	12.ª	350	20'76	29	90	24	13
Id.	10.ª	13.ª	300	17'74	25	227	24	12
Id.	11.ª	15.ª	200	11'70	18	655	51	77
Id.	12.ª	17.ª	100	5'66	10	317	43	94
Id.	13.ª	19.ª	40	2	5	5	78	52
Cereales, legu- minosas y tu- bérculos	1.ª	7.ª	3000	180	242	>	82	66
Id.	2.ª	8.ª	2500	150	210	>	58	55
Viña	1.ª	5.ª	2500	125	197	2	66	88
Id.	2.ª	7.ª	1500	75	120	3	16	01
Id.	3.ª	9.ª	750	37'50	65	13	85	83
Id.	4.ª	11.ª	500	25	48	7	21	65
Pradera	1.ª	5.ª	3500	175	187	37	32	17
Id.	2.ª	7.ª	2500	125	135	4	50	15
Id.	3.ª	10.ª	1000	50	59	2	26	27
Id.	4.ª	13.ª	400	20	29	1	50	85
Era	1.ª	3.ª	3000	167'13	178	5	22	14
Id.	2.ª	5.ª	1860	97'35	103	2	89	75
Mimbreras	Unica	1.ª	1800	90	145	>	83	87
Arboles deribera	Unica	Unica	1000	40	44	1	08	62
Erial	1.ª	2.ª	50	2'33	4'50	>	56	10
Id.	2.ª	4.ª	10	0'50	1'10	205	77	31
Improductivo	>	>	>	>	>	27	61	42

Valladolid, 6 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe provin-  
 cial, *Esteban R. del Hoyo*.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 3.288.

**Aguilar de Campos.**

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, reformada por la de 22 de Mayo último, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento sobre instalación y suministro de alumbrado público por fluido eléctrico, cuyo edicto se insertó en el «Boletín Oficial» de 3 del actual, se anuncia la celebración de la oportuna subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once en punto del día veintiséis de los corrientes, bajo la presidencia del señor Alcalde y con sujeción al tipo y demás condiciones que constan en el respectivo pliego que para sus efectos se halla a disposición del público en esta Secretaría.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

Don N. N. vecino de....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» del día....., de....., por la Alcaldía de este Ayuntamiento, y pliego de condiciones para la subasta de las obras de instalación y suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esa villa, se compromete a tomar a su cargo el expresado servicio con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad anual de ....., pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del proponente).

Aguilar de Campos, a 15 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, *Julio Fernandez*.

Núm. 3.293.

**Cervillejo de la Cruz.**

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes a los ejercicios de 1920-21, 1921-22 y 1922-23, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examina-

das por cuantas personas lo crean conveniente, pudiendo formular las reclamaciones que consideren justas.

Cervillego de la Cruz, a 15 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, Indalecio Iglesias.

Núm. 3.277.

**Geria.**

Acordado por el Ayuntamiento, con arreglo a las condiciones aprobadas, llevar a efecto en pública subasta el arriendo, durante el año económico de 1923-24 del arbitrio municipal de la Caza existente en este término municipal, se anuncia al público a los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Dicha subasta, en el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo señalado en dicho artículo, se celebrará en esta Casa Consistorial el día 25 del actual y hora de las 12 de su mañana, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y con sujeción al tipo de veinticinco pesetas consignadas en el presupuesto municipal.

El pliego de condiciones, base del remate, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, y los licitadores constituirán previamente en depósito el cinco por ciento del tipo señalado, no admitiéndose posturas a los comprendidos en el artículo 11 de referida Instrucción.

En el caso de que por falta de licitadores, se declare desierta la subasta, se celebrará la segunda, el día y hora que el Ayuntamiento acuerde.

Geria, 11 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, Marciano Sanchez.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción.**

Núm. 3.271.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA  
CÉDULA DE CITACION**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Capital, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad se ha acordado citar por medio de la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Rufina López Alonso y Margarita Domínguez, domiciliadas últimamente en esta población, a fin de que en concepto de testigos asistan el día siete de Noviembre próximo a las nueve y media de su mañana ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, a las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra Paula de la Cruz Arana Martínez Rodri-

guez, sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento de que si no lo verifican incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Valladolid, 14 de Septiembre de 1923.—El Secretario, P. D., Esteban B. López.

Núm. 3.272.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA**

Don Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación y detención en su caso de los tres individuos que el 30 de Agosto último ocupando una motocicleta con sidecar, pintada de encarnado y llevando rueda de recambio en la parte delantera atropelló en la calle de la Olma, de esta Capital, a Donato San Cristóbal, vecino de Cantalejo, cuyos individuos el que guiaba vestía traje azul, el del sidecar guardapolvo blanco y el otro traje oscuro, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos.

Valladolid, 13 de Septiembre de mil novecientos veintitrés.—Enrique F. Alvarez.—El Secretario P. D., Esteban B. Lopez.

Núm. 3.282.

**VALLADOLID.—PLAZA**

Martin Lopez, Jesús; de estado soltero, profesión zapatero, de 24 años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 57; procesado por estafa, (sumario número 223-923), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría Mato), para ser indagado y reducido a prisión.

Núm. 3.283.

**VALLADOLID.—PLAZA**

Húmero García, Javier; de estado soltero, profesión zapatero, de 21 años, domiciliado últimamente en Madrid, San Hermenegildo, 32; procesado por estafa (sumario número 223-923), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría Mato), para ser indagado y reducido a prisión.

Núm. 3.284.

**VALLADOLID.—PLAZA**

Ayala Alvaro, Hilario; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría Licenciado del Río), para instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa por coacciones instruida por dicho Juzgado.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 3.291.

**El Director del Parque de Intendencia de Valladolid.**

Hacesaber: Que por acuerdos de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convoca por el presente a concurso de postores para el día 5 de Octubre de 1923, a las once horas, rigiendo el reloj del establecimiento, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Parque y sus Depósitos de Segovia y Ciudad Rodrigo, que a continuación se expresan:

Harina de 1.<sup>a</sup>, cebada, paja para pienso, avena, habas, paja larga, sal, petróleo, aceite engrase, leña, carbón de cok, carbón de hulla, carbón de encina, jabón, lejía y sacos envase. (Siempre que del cálculo de necesidades que se haga oportunamente resulte necesaria su adquisición, pues los que no sean precisos, se considerarán eliminados del concurso).

El acto se celebrará en esta Dirección ante el Tribunal compuesto de las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del Establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo, desde el día anterior al del concurso.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta, y se expresará en ellas el destino de este Parque o Depósitos a que se propone la oferta, precio de ésta y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudiendo abarcar todos los artículos, varios, uno solo o parte de uno, en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la General o una Sucursal de provincia, de haberlo hecho del cinco por ciento del importe de su oferta, asimismo exhibirá los documentos justificativos que acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio con derecho al Retiro obrero (Real orden 10 de Diciembre de 1921 «Diario oficial» número 277).

Transecurrida media hora de abierto el concurso, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y, si resultasen entre las proposiciones que puedan ser aceptadas, dos o más iguales en precio y calidad,

se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio a quien corresponda. Adjudicando éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas, contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo cómo y cuando le ordene la Junta económica del Establecimiento, constituirá el depósito definitivo del diez por ciento del importe de su oferta, otorgará la escritura o convenio y entregará el número de ejemplares reglamentario en el término de ocho días, a contar desde que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Con arreglo al artículo 51 de la ley de Contabilidad, cuando el rematante no cumpliera las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante, causando los efectos que en dicha Ley se expresan.

Valladolid, a 15 de Septiembre de 1923.—P. S., Joaquin de Leon.

*Modelo de proposición.*

Don...., vecino de...., con cédula personal de.... clase, que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre, y documentos a que se refiere la Real orden de 10 de Diciembre de 1921 que se cita, enterado del anuncio publicado convocando a concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumos en el Parque de Intendencia de Valladolid y sus Depósitos en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece.... (en letra la cantidad de cada artículo o artículos que se ofrezcan) al precio de.... (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los Almacenes de (el Parque de Valladolid, Depósito de Segovia o de Ciudad Rodrigo), según muestra que se acompaña.

En garantía de esta proposición, se acompaña talón de depósito de la Caja general de Depósito, por importe de.... pesetas correspondientes al cinco por ciento del total de esta oferta.

Valladolid.... de.... de 192....  
(Firma del proponente.)

NOTA. Celebrado el concurso de aquellos artículos que no se hubiesen adjudicado y por lo que a este Parque se refiere, se admitirán ofertas por escrito, como máximo, hasta las doce horas del día 13 del citado mes de Octubre, con arreglo a las condiciones que pueden consultarse en este Establecimiento todos los días, de diez a doce.